FUNDAMENTOS

Año a año, al llegar estas fechas de abril, vuelve a nuestro pensamiento y a nuestros corazones el recuerdo de aquellas dolorosas jornadas de guerra, tal vez por que muchas generaciones de Argentinos no habíamos transitado el camino de la guerra franca, de la guerra real y por que no decirlo a la luz de los tiempos y mas allá de quienes irresponsablemente han decidido llevar delante esta empresa, llena de voluntarismo y con pocas armas, teníamos en nuestros corazones la gran ambición de quedarnos definitivamente con lo que es nuestro, las Islas Malvinas e Islas de Atlántico Sur.

Quizás engañados queríamos batir al enemigo que poseía la mas grande de las flotas navales de guerra del globo, pero nuestra sangre valiente igual quiso enfrentarlos, y produjimos casi una generación entera de héroes que participaron directamente en la zona de fuego y aquellos que estuvieron preparados para relevar a los soldados que luchaban denodadamente, no solo contra las fuerzas invasoras, sino también contra el medio climático, el frío y los pocos alimentos que no previeron para nuestros patriotas, demostrando que jamás les interesó la vida de esos jóvenes Argentinos que tras un manto de neblina solo buscaban terminar con el conflicto y volver con el deber cumplido.

La tensión, la templanza, las preparaciones y los pocos entrenamientos, llevaron a que miles de jóvenes argentinos vivieran una etapa que jamás borraran de sus vidas transformándose en algunos casos en un trauma muy difícil de superar, al igual que al resto de los Argentinos.

La sociedad no debe olvidar que lo anteriormente expuesto es solo una mínima expresión de lo aberrante de esa guerra, como todo conflicto bélico. Nuestros jóvenes muertos, nuestros jóvenes mutilados, nuestros jóvenes heridos, que con sus familias deben vivir o sobrevivir con este fantasma y también por que no decirlo, de la indiferencia mostrada por la sociedad ya que solo nos acordamos de ellos en estas fechas.

Todos los sectores sociales cuando hablan de estas tristes jornadas del 2 de abril al 14 de junio de 1982 de guerra contra los Ingleses por la recuperación de las Islas del Atlántico Sur y con sus diferentes matices, coinciden en el profundo reconocimiento del pueblo Argentino a los soldados que dieron su vida o estuvieron presto a darla por nuestra patria. Que jamás serán suficientes los reconocimientos a los héroes combatientes que estuvieron en las Islas del Atlántico Sur.

Pero la sociedad no tiene incorporada en el sentimiento colectivo, un reconocimiento a los soldados movilizados que no viajaron a las Islas, que no estuvieron presente en el frente de batalla, que no tuvieron la oportunidad de disparar un solo tiro, pero estaban en el continente a la espera de incorporarse al teatro de operaciones o cuidando nuestras fronteras continentales o nos olvidamos que toda la costa continental argentina era un frente de batalla, ante la amenaza constante de los ingleses de bombardear ciudades del continente, era necesario que también soldados y con pertrechos estuvieran en esta otra zona de guerra.

Por eso se hace necesario que la sociedad en su conjunto les haga un reconocimiento también a los soldados movilizados durante esta gesta del 2 de abril hasta el 14 de junio del año 1982, ya que consideramos es una asignatura pendiente del pueblo argentino.

En ese sentido diversas provincias han realizado las correspondientes declaraciones, entre la que se puede mencionar la generada en la Provincia del Chaco, que mediante el decreto 1155 del Gobernador plasma un reconocimiento histórico y moral a los convocados y movilizados en la gesta de Malvinas en el año 1982.

Existe en el Congreso nacional el proyecto 563/07 de autoría del Senador Miguel Pichetto que tiene por objeto establecer una pensión a favor de los ex soldados conscriptos bajo bandera entre el 2 de abril y 14 de junio de 1982, y los convocados a participar de la guerra contra Gran Bretaña, en defensa del territorio nacional al sur del paralelo 36° 45’ latitud sur, con media sanción del Senado.

Por ello:

Autor: Nelson Daniel Cortés.

Firmantes: Daniel Sartor, Manuel A. Vázquez.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Reiterar el reconocimiento histórico a los soldados que han combatido y dado su vida en la guerra por la recuperación de las Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Establecer el reconocimiento histórico y moral para los convocados y movilizados al teatro de operaciones en el conflicto bélico de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur en el año 1982.

Artículo 3°.- Remitir copia de esta declaración a todos los organismos institucionales de la Provincia de Río Negro, particularmente a todas las instituciones educativas, colegios primarios y secundarios, para su conocimiento y difusión.

Artículo 4°.- Otorgar copia a todos los familiares de ex combatientes y movilizados de aquella gesta histórica.

Artículo 5°.- Proceder a la lectura de esta declaración en todo acto oficial que se lleve a cabo con motivo de conmemorar esta fecha.

Artículo 6°.- De forma.